

## **Colectiva Volver a Sonreír. Proyecto de Investigación CIUNSA Tipo B N° 2538: “Dispositivos de poder en contexto de privación de libertad. Mujeres Trans en Salta. (2018– 2020)”**

Ramón Burgos<sup>93</sup>, Yamila Gómez Lujan<sup>94</sup>, María Guadalupe Macedo<sup>95</sup>, Deborah Sabrina Mendoza<sup>96</sup>, Fernanda Carolina Vaca Carrió<sup>97</sup>

### **Resumen**

Este trabajo es una síntesis de la experiencia Volver a Sonreír, un proyecto desarrollado desde la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, que consiste en la gestión de una revista producida por mujeres privadas de su libertad de la Unidad Carcelaria Provincial N° 4, de Salta capital. El objetivo general es potenciar la producción de la revista Volver a Sonreír como ejercicio del derecho a la comunicación y la participación colectiva.

**Palabras clave:** Derecho a la comunicación; género, contexto de encierro; acceso; Alfabetización Mediática e Informacional.

El Proyecto Volver a Sonreír tiene como principal tarea la gestión de una revista de mujeres privadas de su libertad de la Unidad Carcelaria Provincial N° 4, de Salta capital. Participan 2 docentes, 3 graduados y 5 estudiantes de la Licenciatura de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta (UNSa), además de 50 mujeres privadas de su libertad y 100 familiares de personas detenidas.

---

**93** Licenciado en Comunicación Social (UNJu) y doctor en Comunicación (UNJu). Docente e investigador en la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta y Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy. Miembro del Instituto de Comunicación, Política y Sociedad (INCOPOS-UNSa). Miembro de la colectiva Volver a Sonreír.

**94** Estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Miembro de la colectiva Volver a Sonreír.

**95** Técnica en gestión de medios comunitarios (UNQ). Licenciada en Ciencias de la Comunicación (Unsa). Docente en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta. Miembro de la Comisión en Contexto de Encierro UNSa. Miembro de la colectiva Volver a Sonreír.

**96** Profesora en Ciencias de la Educación (UNSa); diplomada en Intervenciones Pedagógicas en Contexto de Encierro (UNSAM); estudiante de maestría en Educación Popular en Adultos (UNLu). Miembro de la colectiva Volver a Sonreír.

**97** Especialista en Educación Sexual Integral y su didáctica. Profesora universitaria en Filosofía. Miembro de la Comisión de la Mujer de la Universidad Nacional de Salta. Miembro de la colectiva Volver a Sonreír.

La modalidad del taller es una propuesta de gestión de medio gráfico, la revista comunitaria *Volver a Sonreír*, producida por mujeres privadas de su libertad dentro de la Unidad Carcelaria Provincial N° 4. Entendiendo la gestión como la planificación a partir de posicionamientos políticos, diseñando ideas para concretarlas en lo social, la gestión del medio de comunicación permitirá la reivindicación de derechos humanos en un contexto social específico, en una organización social mediada por los actores sociales, en este caso, las mujeres privadas de su libertad. El medio de comunicación tiene elementos sociales (estigmatización de las mujeres que producen contenidos), económicos, simbólicos (aparición en escena de voces que habían sido silenciadas y ocultadas por la sociedad), políticos y socioculturales, por lo que la gestión del medio de comunicación debe ser integral, transdisciplinar y participativa.

Para poner en práctica los talleres, tenemos en cuenta que las mujeres privadas de su libertad son sujetos de derechos y productoras de cultura. El objetivo es la participación de las mujeres en los talleres para el empoderamiento y el fortalecimiento de vínculos, en respuesta a la lógica de la cárcel, que genera aislamiento y soledad. Los talleres con mujeres deben respetar su protagonismo integral, donde sean ellas quienes proponen qué y cómo hacer, donde sean ellas las protagonistas principales de las actividades. Esto coloca en segundo plano a los talleristas, quienes cumplen solo con la función de facilitadores de herramientas (sobre todo en un contexto de encierro, donde las mujeres no pueden acceder a ellas para realizar producciones artísticas, comunicacionales o educativas).

El objetivo general es potenciar la producción de la revista *Volver a Sonreír* como ejercicio del derecho a la comunicación y la participación colectiva. Entre los objetivos específicos se encuentran: A) Creación de un grupo editorial de mujeres. B) Fomentar espacios de comunicación/educación en la producción de la revista.

El taller propone un proceso desde la comunicación/educación. Esta propuesta de Jorge Huergo plantea indagar el entramado cultural, el reconocimiento del otro dentro de la trama del “nosotros”. Significa encuentro y reconstrucción de sentidos, utopías, cultura de cada uno de los individuos, un proceso dinámico y cambiante (Huergo, 1997). Teniendo en cuenta que el contexto de privación de libertad en el que trabajamos es propicio para el aislamiento, la individualización y la violencia, se utiliza una metodología que toma como base la grupalidad a través de encuentros donde se fomente la

confianza, la palabra y el compartir en torno al respeto (Sennett, 2003), por medio de una Investigación Acción Participativa<sup>98</sup> (IAP; Sírvent y Rigai, 2012).

Se planifican procesos de comunicación popular con mujeres en contexto de privación de libertad en torno a la lectura de diversos textos literarios y periodísticos para ser plasmados en la revista. Se realiza la intervención para visibilizar el manejo cultural y artístico en espacios de fronteras (Unidad Carcelaria N°4). Nos proponemos generar un espacio de construcción colectiva, con participación activa, propiciando espacios de intercambio de saberes y construcción de vínculos con una metodología horizontal, dialógica y crítica. Teniendo como base el taller colectivo, potenciando la creatividad, la participación protagónica y la perspectiva de derechos humanos; conociendo las necesidades del grupo, reconociendo sus necesidades y respetando sus subjetividades. Se buscará la formación de un espacio de encuentro basado en la grupalidad, donde encontrarse implica establecer vínculos, donde hay que entender al otro, conocerlo, respetarlo y aceptarlo. Ese espacio no representa solo la posibilidad de contar con un lugar físico, sino que atraviesa a los grupos, modificando la subjetividad de las integrantes.

La cárcel, desde sus inicios, ha sido pensada para hombres. Las mujeres que delinquen son consideradas una anormalidad social, puesto que escapan a los cánones –de género y sociales– impuestos. En las unidades carcelarias las políticas “re” (reinserción, reeducación, rehabilitación) (Carballeda, 2006) son procesos de segregación social, ya que solo pueden acceder a ellas quienes tengan un comportamiento adecuado a lo dispuesto por el sistema penitenciario. Estas actividades están pensadas desde una estructuración tradicional del género: es un espacio de castigo (Laitano y Nieto, 2017, CELS, 2011) donde se busca reeducar los cuerpos (Chávez, 2004), según lógicas del mundo capitalista, patriarcal y heteronormado. Un ejemplo claro de ello es que dentro de la cárcel de mujeres se proponen talleres *femeninos*, como tejidos, cotillón y crochet dentro de la educación primaria y secundaria (Macedo, 2018). Se las forma para salir al exterior a partir de un estereotipo social (Preciado, 2011; Vera Palomar, 2004) donde se espera que las mujeres se queden en el hogar, se ocupen de las labores domésticas y realicen actividades manuales acordes a su sexo, justificado por el ideal maternal-doméstico, de modo que se conviertan en las mejores amas de casa (Lorenzo, 2016; Nari, 1995). En consecuencia, las políticas educativas (Romero, 2013) en la cárcel de mujeres se realizan en base a este ideal (Gutierrez, 2013).

---

<sup>98</sup> Metodología que intenta entender un problema social, favoreciendo y buscando un cambio de las condiciones existentes a través del proceso participativo de los propios actores sociales involucrados.

Históricamente existe la vulneración de derechos en las cárceles, pero se profundiza según la división sexo-género (Pérez y Gardinetti, 2011). Las presas descendientes de negras, indígenas y esclavas se encuentran invisibilizadas en la historiografía argentina (Gil Lozano, Pita e Ini, 2000). Viven situaciones de violencia por su condición femenina (Carlen, 1998), se encuentran cautivas y sometidas porque se les ha desprovisto de autonomía por su posición de inferioridad dentro del sistema patriarcal (Lagarde, 2005) desde antes de ingresar a la cárcel (Llaryora, 2016).

Las mujeres que actualmente se encuentran en la institución penitenciaria estudiada pertenecen a clases sociales medias y bajas, la mayor parte de ellas con estudios secundarios inconclusos y cuatro casos de analfabetismo. Trabajaron en empleos domésticos, en la prostitución o como manteras, pero no tuvieron trabajos en condiciones regulares. La mayor parte de ellas sufrió violencia de género por un familiar o por miembros de la fuerza policial y no accedió a políticas públicas antes de la reclusión (Macedo, 2018). A lo largo de la historia, el acceso a la educación, el trabajo y a las TIC está restringido por las políticas penitenciarias, dejando de lado legislaciones vigentes. Solo acceden a ciertas políticas (Romero, Rodríguez y Salazar Acosta, 2019) si responden a los parámetros de género esperados por el sistema patriarcal: esta situación la detectamos en el tránsito por la institución carcelaria, pero desconocemos investigaciones relativas y su desarrollo en el tiempo.

### **Enlace para conocer la experiencia y/o producciones**

<https://www.facebook.com/Volver-a-sonre%C3%ADr-1974002126240134>

### **Referencias**

Carballeda, A. (2006). *Políticas de reinserción y la integración de la sociedad. Una mirada desde las políticas sociales*. Oficios Terrestres; (18), 46- 49.

Carlen, P. (1998). *Sledgehammer: Women's Imprisonment at the Millennium* [Mazo: Encarcelamiento de mujeres en el milenio]. Londres: Macmillan Press LTD.

Cels, M. P. (2011). *Mujeres en prisión: los alcances del castigo*. Bs. As.: Siglo Veintiuno.

Gutierrez, M. H. (2013). *La educación en cárceles: ¿política criminal o política educativa?* Recuperado de: <https://www.unicen.edu.ar/content/la-educaci%C3%B3n-en-c%C3%A1rceles-%C2%BFpol%C3%ADtica-criminal-o-pol%C3%ADtica-educativa>

Laitano, G. y Nieto, A. (2017). *El castigo como relación social cotidiana en la Argentina actual. El caso de la cárcel de mujeres de Batán*. Revista Estudios sociológicos 35 (104), 293- 318. Recuperado de: [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/69420/CONICET\\_Digital\\_Nro.583aca0c-71b3-48f8-8dab-c748df85ec9d\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/69420/CONICET_Digital_Nro.583aca0c-71b3-48f8-8dab-c748df85ec9d_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

Llaryora, M. F. (2016). *Identidades de género y encierro punitivo: sentidos en torno a lo femenino y lo masculino desde la experiencia carcelaria*. (Tesis de especialización). Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/56161>

Macedo, M. G. (2018). *Comunicar entre rejas. Volver a Sonreír*, revista de mujeres salteñas privadas de su libertad en la unidad carcelaria N° 4 Salta. Jornadas de Activismo e Investigación sobre Género, Feminismos y Disidencia en el NOA "Del diagnóstico del presente a la transgresión del límite". Salta.

Preciado, B. (2011). *Manifiesto contrasexual*. Barcelona: Anagrama.

Romero, N. H., Rodríguez, J. y Salazar Acosta, L. M. (2019). *Jóvenes, escuela secundaria y políticas estatales. Impactos de la AUH en la Provincia de Salta*. Salta, Argentina: EUNSa.

Vera Palomar, C. (2004). *Malas Madres: la construcción social de la maternidad*. Debate Feminista (30), 12-34.

UNESCO (2020). *Seoul Declaration on Media and Information Literacy for Everyone and by Everyone* [Declaración de Seúl sobre Alfabetización Mediática e Informacional para todos y por todos]. Recuperado de: <https://en.unesco.org/news/seoul-declaration-media-and-information-literacy-everyone-and-everyone-0>

UNESCO (2021). *Media and Information Literacy: The time to act is now!* [Alfabetización Mediática e Informacional: ¡El momento de actuar es ahora!] *Curriculum Summit "Media and Information Literate Citizens: Think Critically, Click Wisely!"* [Cumbre del plan de estudios "Ciudadanos alfabetizados en medios e información: ¡Piense críticamente, haga clic sabiamente!"], Recuperado de: [https://en.unesco.org/sites/default/files/mil\\_curriculum\\_second\\_edition\\_summary\\_en.pdf](https://en.unesco.org/sites/default/files/mil_curriculum_second_edition_summary_en.pdf)

UNESCO (2021). *La información como bien público - a 30 años de la Declaración de Windhoek*. Recuperado de: [https://en.unesco.org/sites/default/files/wpfd\\_2021\\_concept\\_note\\_es.pdf](https://en.unesco.org/sites/default/files/wpfd_2021_concept_note_es.pdf)